



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 126, fecha: martes, 03 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO AZUQUECA DE HENARES

DECRETO CORRECCIÓN ERRORES BASES ADMINISTRATIVOS
AYUNTAMIENTO AZUQUECA DE HENARES EN PROMOCIÓN INTERNA

2058

Resolución de Alcaldía

Expediente nº:3955/2018 Procedimiento: PROCESO INTERNO PROMOCIÓN
ADEMINISTRATIVOS ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fecha de Iniciación: 25 de junio de 2018

Debido a errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en las bases aprobadas con fecha 25 de junio de 2018 del Proceso de Promoción Interna de Auxiliares de Administración General a Administrativo de Administración General según la Ley 39/2015 de 1 de octubre

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 109.2 La Alcaldía-Presidencia en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 21 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985 de 2 de abril. Resuelve;

Primero: Modificar las citadas bases y donde decía;

“Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las



circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley del Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Debe decir;

“Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.”

Segundo: Aprobar el plazo de presentación de solicitudes hasta el viernes 6 de julio de 2018 inclusive.

Tercero: Publicar el actual decreto en el tablón de anuncios.

En Azuqueca de Henares, 26 de junio de 2018. El Alcalde, José Luis Blanco Moreno.
Ante mí La Oficial Mayor, M^a Carmen Quintanilla Rubio